

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
| Denominación: | ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS | |
| Código: | 273061 | |
| Plan de estudios: | GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | Curso: 1 |
| Denominación del módulo al que pertenece: | PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS | |
| Materia: | LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO | |
| Carácter: | BASICA | Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE |
| Créditos ECTS: | 4.5 | Horas de trabajo presencial: 45 |
| Porcentaje de presencialidad: | 40.0% | Horas de trabajo no presencial: 67.5 |
| Plataforma virtual: | https://www3.uco.es/moodlemap/ | |

DATOS DEL PROFESORADO

| | | |
|-------------------------|---|------------------------------|
| Nombre: | MURILLO TORRALBO, ANTONIO FRANCISCO (Coordinador) | |
| Departamento: | DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN | |
| Área: | ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN | |
| Ubicación del despacho: | Segunda planta. Despacho 29D | |
| E-Mail: | sg1mutoa@uco.es / a.murillo@magisteriosc.es | Teléfono: 957474750. Ext.208 |

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna

COMPETENCIAS

- CM2.3 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- CM2.7 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- CM2.12 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad y de sostenibilidad.
- CM2.14 Conocer y aplicar recursos para abordar exigencias de la labor docente sin comprometer el propio equilibrio emocional.
- CM2.15 Conocer la composición y funciones de los órganos de gestión, así como las alternativas de organización y funcionamiento de los centros educativos.



GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

1. Conocer la legislación que regula el funcionamiento de las instituciones educativas (CM2.3, CM2.4 y CM2.15).
2. Analizar y comprender el sistema educativo y las distintas situaciones organizativas concretas (CM2.3, CM2.4 y CM2.15).
3. Ser capaces de analizar las estructuras organizativas del aula (CM2.3 y CM2.15).
4. Conocer técnicas y procedimientos adecuados para la evaluación de centros escolares (CM2.7, CM2.12, CM2.14).

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1. Conceptualización de los Centros Educativos de Primaria como organización. La comunidad educativa: Alcance y sentido del término organización; La organización escolar como ámbito de estudio; Componentes y características de la escuela Primaria como organización.

Bloque 2. La estructura organizativa de la Educación Primaria. Los recursos personales, espaciales y temporales: su organización en la escuela Primaria: Centros de Educación Primaria; Concepto de estructura y su representación; Órganos de gobierno de los centros escolares; Dirección y gestión de los centros educativos. La Organización del espacio y el tiempo en las escuelas de primaria. Organización del alumnado y el profesorado. La participación de las familias en los centros educativos.

Bloque 3. Organización escolar y atención a la diversidad: La escuela inclusiva. Respuestas educativas a la diversidad en los centros educativos.

Bloque 4. La planificación en la organización del centro: El Plan de Centro como instrumento de planificación; El Reglamento de Organización y funcionamiento; Proyectos específicos de Educación Primaria

Bloque 5. Evaluación del centro escolar: Dimensiones de la evaluación; Modelos e instrumentos Bloque 6. La cultura organizativa en los centros escolares de primaria: Concepto de cultura organizativa; Formas de cultura organizativa: relaciones entre el profesorado; Trabajo en equipo y coordinación.

2. Contenidos prácticos

Bloque 1. Conceptualización de los Centros Educativos de Primaria como organización. La comunidad educativa: Alcance y sentido del término organización; La organización escolar como ámbito de estudio; Componentes y características de la escuela Primaria como organización.

Bloque 2. La estructura organizativa de la Educación Primaria. Los recursos personales, espaciales y temporales: su organización en la escuela Primaria: Centros de Educación Primaria; Concepto de estructura y su representación; Órganos de gobierno de los centros escolares; Dirección y gestión de los centros educativos. La Organización del espacio y el tiempo en las escuelas de primaria. Organización del alumnado y el profesorado. La participación de las familias en los centros educativos.

Bloque 3. Organización escolar y atención a la diversidad: La escuela inclusiva. Respuestas educativas a la diversidad en los centros educativos.

Bloque 4. La planificación en la organización del centro: El Plan de Centro como instrumento de planificación; El Reglamento de Organización y funcionamiento; Proyectos específicos de Educación Primaria

Bloque 5. Evaluación del centro escolar: Dimensiones de la evaluación; Modelos e instrumentos Bloque 6. La cultura organizativa en los centros escolares de primaria: Concepto de cultura organizativa; Formas de cultura organizativa: relaciones entre el profesorado; Trabajo en equipo y coordinación.

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo para potenciar el trabajo cooperativo del estudiante. Los estudiantes de segunda o sucesivas matrículas consensuarán una entrevista con el profesorado para adaptar los métodos docentes según las circunstancias.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad y los que presenten necesidades educativas deberán acudir al despacho en horario de atención al comienzo del curso académico para consensuar la metodología a utilizar, según sus condiciones y características académicas específicas.

Actividades presenciales

| Actividad | Grupo completo | Total |
|----------------------------------|----------------|-----------|
| <i>Actividades de evaluación</i> | 2 | 2 |
| <i>Contrato de aprendizaje</i> | 2 | 2 |
| <i>Debates</i> | 8 | 8 |
| <i>Exposición grupal</i> | 8 | 8 |
| <i>Lección magistral</i> | 20 | 20 |
| <i>Seminario</i> | 5 | 5 |
| Total horas: | 45 | 45 |

Actividades no presenciales

| Actividad | Total |
|---------------------------------|-------------|
| <i>Búsqueda de información</i> | 9 |
| <i>Consultas bibliográficas</i> | 8.5 |
| <i>Ejercicios</i> | 8 |
| <i>Estudio</i> | 27 |
| <i>Trabajo de grupo</i> | 15 |
| Total horas: | 67.5 |

GUÍA DOCENTE**MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO**

Casos y supuestos prácticos
 Dossier de documentación
 Presentaciones PowerPoint
 Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

| Competencias | Análisis de documentos | Exposición oral | Exámenes | Portafolios |
|------------------------|------------------------|-----------------|------------|-------------|
| CM2.12 | X | | | |
| CM2.14 | | X | | X |
| CM2.15 | | | X | |
| CM2.3 | X | | X | |
| CM2.7 | | X | X | X |
| Total (100%) | 10% | 10% | 50% | 30% |
| Nota mínima (*) | 5 | 5 | 5 | 5 |

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.

El tiempo de validez de las actividades evaluables que conformarán la calificación final será durante todo el curso académico.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas se contempla una evaluación similar a la de la guía docente. Se entrevistará con el profesorado, determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias de cada caso.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al alumnado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4).

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo.

- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación para una evaluación similar a la de sus compañeros, según los motivos y circunstancias expuestas.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Normativa de programación docente y evaluación docente).

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Caballero Martínez, J. (2001). *Satisfacción e insatisfacción de los directores escolares*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Cantón Mayo, I. (2000). *Evaluación, cambio y calidad en las organizaciones educativas*. Argentina: Fundec.
- Consejería de Educación (2007). *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*. Sevilla: BOJA (n. 252 de 26/12/2007)
- Consejería de Educación. (2010). *Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial*. Sevilla: BOJA (n. 139 de 16/07/2010).
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Sevilla: BOJA (n. 50 de 13/03/2015).
- Consejería de Educación (2015). *Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Sevilla: BOJA (n. 230 de 26/11/2015).
- Corchón Álvarez, E. (2005). *La escuela en el medio rural. Modelos organizativos*. Barcelona: Davinci Continental.
- Larrosa Martínez, F. y Carda Ros, R. (2007). *Organización del Centro Educativo: manual para maestros*. Alicante: Club universitario. (2ª ed.).
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Madrid: BOE (nº 106 de 4/05/2006).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. Madrid: BOE (n. 295 de 10/12/2013).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*. Madrid: BOE (n. 52 de 1/03/2014).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación*. Madrid: BOE (n. 285 de 28/11/2015).

GUÍA DOCENTE

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Criterios de evaluación comunes

Fecha de entrega de trabajos

Realización de actividades

Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

"El escenario A de desarrollo de la actividad docente en el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" es de actividad académica presencial de todos los alumnos y alumnas en el aula/Centro y se llevará a cabo según lo establecido en las Guías docentes del curso 2020-2021. Las clases y actividades formativas presenciales en el aula se impartirán en el horario aprobado por el Centro y garantizarán el aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento, y teniendo en cuenta, asimismo, los Criterios de Adaptación de la Docencia para el curso 2020-2021, dictados por la Universidad de Córdoba, según Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2020, y conforme al Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y a la Orden de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública".

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo para potenciar el trabajo cooperativo del estudiante. Los estudiantes de segunda o sucesivas matrículas consensuarán una entrevista con el profesorado para adaptar los métodos docentes según las circunstancias.

GUÍA DOCENTE**EVALUACIÓN**

| Competencias | Análisis de documentos | Exposición oral | Exámenes | Portafolios |
|------------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------|--------------------|
| CM2.12 | X | | | |
| CM2.14 | | X | | X |
| CM2.15 | | | X | |
| CM2.3 | X | | X | |
| CM2.7 | | X | X | X |
| Total (100%) | 10% | 10% | 50% | 30% |
| Nota mínima (*) | 4 | 4 | 4 | 4 |

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

Método de valoración de la asistencia (Escenario A):

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.

El tiempo de validez de las actividades evaluables que conformarán la calificación final será durante todo el curso académico.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas se contempla una evaluación similar a la de la guía docente. Se entrevistará con el profesorado, determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias de cada caso.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al alumnado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4).

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo.

GUÍA DOCENTE

- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación para una evaluación similar a la de sus compañeros, según los motivos y circunstancias expuestas.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor (Escenario A):

La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Normativa de programación docente y evaluación docente).

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología potencia el trabajo cooperativo del estudiante. Los estudiantes de segunda o sucesivas matrículas consensuarán una entrevista con el profesorado para adaptar los métodos docentes según las circunstancias.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

| Competencias | Análisis de documentos | Exámenes | Portafolios |
|------------------------|------------------------|------------|-------------|
| CM2.12 | X | | |
| CM2.14 | | | X |
| CM2.15 | | X | |
| CM2.3 | X | X | |
| CM2.7 | | X | X |
| Total (100%) | 10% | 40% | 50% |
| Nota mínima (*) | 4 | 4 | 4 |

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

| Herramientas Moodle | Análisis de documentos | Exámenes | Portafolios |
|---------------------|------------------------|----------|-------------|
| Tarea | X | X | X |

Método de valoración de la asistencia (Escenario B):

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.

El tiempo de validez de las actividades evaluables que conformarán la calificación final será durante todo el curso académico.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas se contempla una evaluación similar a la de la guía docente. Se entrevistará con el profesorado, determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias de cada caso.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al alumnado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4).

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo.

- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación para una evaluación similar a la de sus compañeros, según los motivos y circunstancias expuestas.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor (Escenario B):

La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Normativa de programación docente y evaluación docente).